

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, diciembre seis (6) de dos mil dieciséis (2016).

RADICACIÓN: 50001-23-33-000-2014-00126-00
DEMANDANTE: GRANJERO ACACIREÑO LTDA
DEMANDADO: ECOPETROL S.A. - MUNICIPIO DE ACACIAS y OTROS
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Observa el Despacho que mediante memorial visible a folio 1000 del expediente, el apoderado de la Sociedad demandante, solicita que se aplase la audiencia de pruebas fijada para el siete (7) de diciembre de 2016, a las 09:00 a.m., debido a que no se han allegado al plenario la totalidad de las pruebas solicitadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mediante oficio No. 2451 del 15 de julio de 2016.

El despacho considera procedente la solicitud deprecada por la parte demandante y dispone reprogramar la celebración de la audiencia de pruebas en este asunto, para el 2 de marzo de 2017 a las 3:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado Héctor Enrique Rey Moreno.

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARIA GENERAL
Auto anterior se notifica a las partes por abstracción e
(VII FAVICENCIO) ESTADO NO.

07 DIC 2016

000203

SECRETARIO (A)